ADENDA N° 1 AL CONTRATO 07/2022

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLES SIN NOMBRES - BARRIO ESPIRITU SANTO - DISTRITO DE NATALIO, con ID N° 413316".----------

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, entre los Sres. MUNICIPALIDAD DE NATALIO, en adelante "El Contratante", representada para este acto por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, en su carácter de Intendente Municipal y el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU, en su carácter de Secretario General de la Institución por una parte y, por la otra, la firma KASUGA Y ASOCIADO con RUC Nº 3.739.044-9, con domicilio en la Ciudad de Encarnación, en la calle Constitución Nacional N° 890 casi Avda. Irrazábal, representado para este acto por el Señora Rosana Mayumi Kasuga Miranda con C.I.: 3.739.044, en carácter de PROPIETARIA, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Presente Adenda al contrato N° 07/2022, de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLES SIN NOMBRES - BARRIO ESPIRITU SANTO - DISTRITO DE NATALIO, con ID N° 413316"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ---------

ANTECEDENTES

El día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós se suscribió el Contrato, en el marco del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LA CALLES SIN NOMBRES - BARRIO ESPIRITU SANTO - DISTRITO DE NATALIO, con ID N° 413316"**, entre la Municipalidad de Natalio, representada por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, en su carácter de Intendente Municipal y el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU, en su carácter de Secretario General de la Institución por una parte y, por la otra, la firma KASUGA Y ASOCIADO con RUC Nº 3.739.044-9, con domicilio en la Ciudad de Encarnación, en la calle Constitución Nacional N° 890 casi Avda. Irrazábal, representado para este acto por la Señora Rosana Mayumi Kasuga Miranda con C.I.: 3.739.044, en carácter de PROPIETARIA, el llamado fue iniciado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O) Nº 005/2022, convocado por la UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO, la adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 1106/2022. ----------

POR TANTO:

Las partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Contrato N° 007/2022, referente a la CLAUSULA 6, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma: ----------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
DISTRITO DE NATALIO
CAPITAL DE LA SOJA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py
Avda. Los Lapachos Nº 137 E/ B. Caballero
Ciudad Virgen De Fátima
Itapúa – Paraguay

Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03. ----------

PLANILLA DE AMPLIACION					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
RUBROS ADICIONALES (+)					
1	Baden de hormigon armado de 0,12 cm de espesor. (detalles en planos)	m3	3.65	2.600.000	9.490.000
2	Cartel de señalización de baden, chapa Nº 14, 0,60x0,60 con soporte de caño industrial de 2", de 2,00m libre. con base de Hormigón.	un	6.00	650.000	3.900.000
SUB-TOTAL					13.390.000
RUBROS CON CANTIDADES MENORES (-)					
3	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).-	m2	30.42	32.632	992.665
4	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	m2	30.42	2.116	64.369
5	Compactación, inicial, diaria y final.	m2	30.42	2.462	74.894
SUB-TOTAL					1.131.928
TOTAL IVA INCLUIDO.-					12.258.072
SON GUARANIES: Doce millones doscientos cincuenta y ocho mil setenta y dos.					

En prueba de conformidad firman las partes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Virgen de Fátima, Distrito de Natalio - Itapúa, Paraguay, en fecha 21 de noviembre de 2022. ------

MUNICIPALIDAD DE NATALIO INTENDENCIA

ING. MARCO MAIDANA OJEDA
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE NATALIO DISTRITO DE NATALIO CAPITAL DE LA SOJA SECRETARIA GENERAL

ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
SECRETARIO GENERAL

ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA
CONTRATISTA

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga